

El Pleno aprueba la cesión de las parcelas dotacionales educativas de Cala de la Vila a Conselleria para la construcción de un nuevo centro de educación especial

Las parcelas, de titularidad municipal, cuentan con una extensión de 7.466m² y 11.413m²

La Corporación municipal ha aprobado la cesión de las parcelas dotacional educativa ubicadas en la zona urbana de la Cala de la Vila para la construcción de un nuevo centro de educación especial de la Marina Baixa. De esta manera, la propuesta de creación del nuevo centro de educación especial adelantada por el Alcalde de la Vila, Andreu Verdú, durante el desayuno de año nuevo con los medios de comunicación comienza su periplo, sujeta al informe final de Urbanismo debido a su condición urbanística, antes de su cesión a Conselleria. Se trata de dos parcelas dotacionales de titularidad municipal, una de 7.466 m² y otra de 11.413 m², lo que hace viable la implantación del nuevo centro educativo en las mismas. El Alcalde de la localidad ha declarado que la ubicación del nuevo centro educativo “es beneficiosa para el alumnado del centro, ya que les permitirá trabajar la autonomía, las habilidades sociales y las rutinas de la vida diaria; objetivo principales que se trabajan en el centro con los alumnos de diversidad funcional en busca de su inclusión y convivencia en la sociedad”. Por otro lado, el Pleno también ha dado luz verde, con la abstención del Partido Popular y el voto en contra de Ciudadanos, a la propuesta del Concejal de Hacienda sobre la aprobación inicial de la Ordenanza fiscal de imposición y ordenación de la Tasa por recogida y retirada de los vehículos de la vía pública y depósito, la cual entrará en vigor el día de su publicación en el BOP. La Corporación municipal ha aprobado por unanimidad la propuesta del concejal de Hacienda sobre la aprobación de cuentas generales del ejercicio de 2018, el aplazamiento de la fecha de Pleno ordinario de marzo al día 26 del mes, al estar previsto para el día 19 de marzo, día festivo; la propuesta de la concejala de Turismo sobre la adhesión al compromiso con el Código Ético del Turismo Valenciano; y la moción conjunta de todos los grupos políticos sobre el plan estratégico municipal, el cual reitera la voluntad de toda la Corporación para la creación de un documento que plasme el futuro de la Vila, continuando lo establecido en la moción aprobada el pasado 21 de abril de 2016, y

haciendo partícipes del mismo a Gobernantes, Administración y colectivos sociales. El Pleno, además, ha aprobado, con la abstención del Partido Popular, la propuesta del concejal de Urbanismo sobre la desestimación del recurso de reposición presentada por G.E. Urbantua S.L. del PP-19 sobre su condición de agente urbanizador, y la inadmisión a trámite de la solicitud presentada por Punta Plana Gestión Urbanística S.L. del PP-26. La propuesta del grupo Ciudadanos para la construcción de un nuevo edificio central administrativo donde se unifiquen las dependencias del Ayuntamiento de la Vila, no ha salido adelante al considerar el Equipo de Gobierno, que actualmente se encuentra gestionando los trámites oportunos con el propietario del solar para que albergue el nuevo Ayuntamiento de la localidad, sin ser una prioridad dentro de la presente legislatura. Por su parte, la propuesta del concejal de Comercio para la aprobación definitiva de la ordenanza municipal sobre protección del paisaje urbano, ha sido aprobada por el pleno con la abstención del Partido Popular. La aprobación de esta ordenanza pretende regular la instalación de terrazas y elementos de publicidad comercial, en favor de la estética exterior del municipio, la cual entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el BOP, disponiendo desde entonces “de un plazo de 6 meses desde dicha publicación para adecuar la estética exterior de los comercios acorde a la nueva ordenanza”, ha declarado Josep Castiñeira, edil de Comercio vilero. El Pleno también ha aprobado por unanimidad la propuesta del Equipo de Gobierno para la aprobación inicial del Reglamento del Consejo Sectorial de Bienestar Animal, el cual canalice la información de las entidades asociativas y de los ciudadanos en asuntos municipales relativos a la protección y el bienestar animal. “Hay que tener en cuenta que todo lo relativo a la salud y bienestar animal, afecta en muchos aspectos a la salubridad pública, y a la salud de las personas. Por ello es preciso llevar cabo unos principios generales y normativa concreta de participación de los ciudadanos en la gestión animal y de su propia salud”, ha declarado el edil de Medio Ambiente, José Carlos Gil. Por último, se ha aprobado la moción del Equipo de Gobierno que condena los ataques perpetrados recientemente por grupos extremistas contra sedes del PSOE y otros partidos políticos, con la abstención del PP y Ciudadanos. También se ha aprobado por unanimidad la moción conjunta de todos los grupos municipales sobre el 8 de marzo, que reivindica el feminismo y denuncia la situación de inferioridad y desigualdad que sufre la mujer

por el hecho de ser mujer en la sociedad.

Noticia publicada el 20 de Febrero de 2020

Fuente:Fuente propia

Categoría:Órganos de Gobierno.

